

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

Los alumnos a quienes les sea imposible asistir a clase en el horario que les ha sido asignado podrán solicitar cambio de día/hora.

Las solicitudes **se estudiarán y resolverán individualmente, concediéndose únicamente si las circunstancias lo permiten.**

Deberán ir acompañadas obligatoriamente de un **justificante y del impreso de solicitud**. Dicho impreso - que también se recoge en Conserjería o se puede descargar de la página web - deberá ir firmado por el alumno/a interesado/a y se entregará presencialmente **en Conserjería** o se enviará por correo electrónico a jestudios@eoiflc.es

PRIMER PLAZO (antiguos alumnos)

Fecha para entrega de impresos: <u>14 al 17 de septiembre</u> Fecha de resolución: <u>viernes 18 de septiembre</u> (14.00h)
--

SEGUNDO PLAZO (antiguos y nuevos alumnos)

Fecha para entrega de impresos: <u>28 de septiembre al 7 de octubre</u> Fecha de resolución: <u>viernes 09 de octubre</u> (14.00h)

- No será atendida ninguna solicitud que se presente fuera de plazo.
- Las resoluciones de cambio de grupo se publicarán en la página web de la EOI. Además, se informará a los solicitantes por correo electrónico.
- Los alumnos deberán incorporarse a sus nuevos grupos después de la publicación de las resoluciones.
- En caso de que no sea posible conceder todos los cambios de grupo solicitados, se establecerá una lista de reserva.
- Una vez finalizado el plazo y con carácter excepcional se podrán considerar solicitudes debidamente justificadas por circunstancias acaecidas con posterioridad al plazo ordinario de solicitud de cambio de grupo, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2026
Jefatura de Estudios

